

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 55 PUNTA ARENAS. 02 de Febrero de 2023

#### **VISTOS:**

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. Nº 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. Nº 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; la Ley Nº 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Nº 90 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

### **CONSIDERANDO:**

- a) Nuestra Resolución Exenta № 924 de fecha 14.12.2021, que aprobó las bases administrativas y técnica de la licitación pública "Arriendo de Fotocopiadoras Multifuncionales", ID 764-4-LE21;
- b) Nuestra Resolución Exenta № 991 de fecha 28.12.2021 que autorizó la adjudicación de la licitación pública "Arriendo de Fotocopiadoras Multifuncionales" al proveedor CANON CHILE S.A, RUT № 96.716.060-1;
- c) El contrato de Arrendamiento de Equipos de Oficina Canon Nº 14103, suscrito con fecha 24 de febrero de 2022, consistente en un convenio de suministro del servicio de arriendo de tres fotocopiadoras monocromáticas, modelos ADV-5271 230 V, para ser instaladas en el Edificio Magallanes pisos 2 y 7 y la Casa de los Intendentes, por un cargo fijo mensual de \$295.701 neto, y por página blanco/negro con un costo de \$10,03 neto. El Contrato se suscribe por el plazo de 36 meses, a contar del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024;
- d) El correo electrónico de fecha 01.02.2023 de la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones, indicando que el contrato indicado precedentemente fue enviado suscrito por el proveedor CANON CHILE S.A, con fecha 12.01.2023, por problemas internos de personal, por lo que se hace necesario regularizar la aprobación del citado contrato, mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

#### **RESUELVO:**

- 1. APRUÉBASE contrato de arrendamiento de Equipos de Oficina Canon Nº 14103, suscrito con fecha 24 de febrero de 2022, con CANON CHILE S.A, RUT Nº 96.716.060-1, de tres fotocopiadoras monocromáticas, modelos ADV-5271 230 V, para ser instaladas en el Edificio Magallanes pisos 2 y 7 y la Casa de los Intendentes, por un cargo fijo mensual de \$295.701 neto, y por página blanco/negro con un costo de \$10,03 neto, documento que se entiende formar parte integrante de la presente resolución. El contrato se suscribió por el plazo de 36 meses, a contar del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.
- PÁGUESE a la empresa CANON CHILE S.A, cada vez que se factura en forma mensual por el servicio, dentro del plazo
  de 30 días a contar de la fecha de recepción conforme de la factura, una vez que sea visada por el Departamento de
  Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.
- 3. **IMPUTESE** el gasto correspondiente a los siguientes ítem 22.09.005, Arriendo de Máquinas y Equipos, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena





02/02/2023

rbr ID DOC: 19973744

#### Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
   /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
- 3. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS